I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000260

DECRETO EXENTO N°202/ / 2025

Cerrillos, 19 FEB 2025

V I S T O S:

El Memorándum N°1000/0178/2025 de la Dirección de Jurídica; el Decreto Exento N°202/0140/2025; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0140/2025, se aprobó el **CONVENIO DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN**, suscrito con doña **TERESA CESPEDES VIDAL**.

Lo solicitado por la Dirección de Jurídica mediante Memorándum N°1000/178/2025.

D E C R E T O:

1. Modifíquese la Cláusula PRIMERO del **CONVENIO DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN,** de fecha 22 de enero de 2025, suscrito con doña **TERESA CESPEDES VIDAL**, Cédula de Identidad N° [redacted] sancionado por Decreto Exento N°202/0140/2025, en el sentido de señalar que la placa patente única del vehículo identificado, corresponde a la **DCPB-32.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación al convenio antes mencionado.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dirección Jurídica
Depto. de Permisos de Circulación
Página Web.